



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2021.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de julio de 2021.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Reconocer a M. V. P., 16 horas y 21 minutos de tiempo libre, por la realización de 9 h. 21 min. De servicios extraordinarios los días 14, 15 y 16 de junio de 2021, para elaborar nuevamente el escrito de contestación a la demanda del P.A. 139/21-A, perdido por “virus informático”.
3. Autorizar a M. I. M. H., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de protección de datos 3/2018, de 5 de diciembre”.
4. Reconocer a M.<sup>a</sup> T. San M. V., 15 horas de tiempo libre por la realización del curso de formación “El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018, de 5 de diciembre”, fuera de la jornada laboral .
5. Autorizar a N. R. P., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Facturación electrónica on line”.
6. Reconocer a M. I. M. H, 15 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de protección de datos 3/2018, de 5 de diciembre”
7. Autorizar a R.M.P., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Atención presencial y telefónica al ciudadano”.
8. Abonar a D. M. R. la cantidad de 588,44 euros brutos en concepto de 49 días de parte proporcional de la paga extra de junio 2021.

9. Abonar a L.N.V. la cantidad de 588,44 euros brutos en concepto de 49 días de parte proporcional de la paga extra de junio 2021.

10. Denegar el abono solicitado por D. J.J.M.F. al ser un gasto que debe asumir la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales FREMAP.

11. Autorizar a E.De C. G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Ejercicios y práctica de Excel 2010 online”, impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública.

12. Reconocer a I.T.C., 15 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de protección de datos 3/2018, de 5 de diciembre”

13. Autorizar a S.G. F. , la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común on line”.

14. Reconocer a M. M. de A., 25 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, de los cursos de formación “Valoración de puestos de Trabajo” y “El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de Protección de datos 3/2018, de 5 de diciembre”.

15.Reconocer a P. R. M., 15 horas por la realización fuera de la jornada laboral, del curso “ Atención presencial y telefónica al ciudadano”.

16. Autorizar a E.B.E. la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Fundamentos Básicos de Gestión de Expedientes y Archivos en Oficina online”.

17. Autorizar a M.I. G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Atención presencial y telefónica al ciudadano ” , impartido por el Gobierno de La Rioja, con una duración de 30 horas.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

18. Incoar expediente de contratación del servicio artístico para la actuación del artista Víctor Manuel, el día 14 de agosto de 2021, dentro de la Programación del proyecto “Esto es Haro”, mediante procedimiento negociado sin publicidad. Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente contratación. Aprobar el gasto correspondiente a este contrato.

19. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio artístico para la actuación del artista Víctor Manuel, el día 14 de agosto de 2021, dentro de la Programación del proyecto "Esto es Haro", por precio base de licitación de 23.250 euros más I.V.A. por importe de 4.882,50 euros.

#### **ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

20. Conceder a Navarland Construcciones y Contratas, S.L., licencia de obras para instalación de grúa automontante, marca Liebherr, modelo 26-H, en calle Miguel de Cervantes, números 9 al 35, donde se va a llevar a cabo la construcción de 14 viviendas unifamiliares adosadas por parte de SIDENA Haro XXI, S.L.

21. Conceder a Navarland Construcciones y Contratas, S.L., licencia de obras para instalación de grúa-torre, marca Jaso, modelo J-4510, en calle Miguel de Cervantes, números 9 al 35, donde se va a llevar a cabo la construcción de 14 viviendas unifamiliares adosadas por parte de SIDENA Haro XXI, S.L.

22. Condicionado para la obra que va a llevar a cabo I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., consistente en Instalación de línea subterránea de media tensión a 13,2 Kv, de enlace entre el C.T. "Avenida Santo Domingo" y el C.M. "Enseñanza", en camino de Almédora. Todo ello según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Marcos Hernando Tuesta.

23. Condicionado para la obra que va a llevar a cabo I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., consistente en Reforma del C.T. "Enseñanza", para convertirlo en centro de maniobra, en camino de Almédora. Todo ello según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Marcos Hernando Tuesta.

24. Conceder a Mercadona, S.A., licencia de obras para Instalación de centro de maniobra denominado "Mercadona Haro" y línea subterránea a 13,2 Kv de alimentación al mismo, en calle Portugal, número 2. Todo ello conforme a la documentación presentada (expte. 31208, 173/2021).

25. Conceder a J. C. R. S., licencia de obras para reposición de cubierta del edificio sito en calle San Felices, número 20. Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto técnico Jesús María Irazola Galarreta (expte. 183/2021,31208).

26. Tomar conocimiento de la Declaración Responsable presentada para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de supermercado sito en calle Portugal, número 2.

#### **ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES**

27. Tomar conocimiento de la apertura de peluquería en C/Severo Ochoa, n.º 8, pb., a nombre de S. R. G.

28. Conceder a C. S.R. P., licencia de vado permanente para local sito en la C/ Rioja Palomar, n.º 4, (entrada por Callejón de San Roque), de 3 ml. de puerta y 58 m2 de superficie.

29. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Autonómico, la máxima subvención posible (50%) para la prórroga de la contratación del Agente de Promoción de Empleo Local por el plazo de un año.

#### **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

30. Autorizar, excepcionalmente, a A. H. S. el disfrute de las vacaciones pendientes de disfrutar del año 2020, los días 17 a 27 de agosto, y del 20 al 24 de septiembre, inclusive, total 14 días laborables.

31. Informar favorablemente la constitución de un Área Territorial de Prestación Conjunta en la Rioja Alta, del servicio de transporte público en automóviles de turismo, en los términos y condiciones propuestas en el escrito, remitido a este Ayuntamiento por el Director General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja.